

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Ignacio Prendes Prendes y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el fallo de seguridad detectado en LexNet.

Congreso de los Diputados, a 28 de julio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

LexNet es el sistema implantado por Justicia en enero de 2016 para gestionar las notificaciones entre todos los juzgados y los profesionales, principalmente abogados y procuradores. Cada usuario tiene unas claves y un espacio seguro en el que se almacenan las notificaciones y casos que llevan de sus clientes. El 27 de julio de 2017 se ha producido un fallo de seguridad en dicho sistema que ha sido reconocido por el propio Ministerio de Justicia mediante un comunicado.

Según la información aportada por el Ministerio se informa que al ponerse en funcionamiento una nueva versión que tenía por objeto mejorar el acceso a la plataforma se ha causado un defecto en el control de accesos ocasionado por un error en la programación del código. Dicho defecto se subsanó en un plazo inferior a 5 horas desde el aviso recibido por un usuario del sistema.

Según el Ministerio LexNET cuenta con un complejo sistema de identificaciones basado en certificados electrónicos reconocidos y un procedimiento de codificación interno de usuarios que impide acceder al buzón de un usuario concreto sin conocer su identificador dentro de LexNET. El Ministerio afirma que los sistemas de auditoría y control del Ministerio no han identificado acceso indebido alguno a los buzones de LexNET de un usuario que no fuera el legítimo, sin embargo hay abogados como Sergio Carrasco que han afirmado públicamente en los medios de comunicación haber accedido tras haber solicitado permiso a otros colegiados para acceder a sus carpetas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué características tiene el fallo de seguridad detectado en LexNet?
2. ¿En qué medida ha afectado a la confidencialidad de los datos especialmente protegidos que se recogen en la plataforma?

3. ¿Quién considera el Ministerio que es el responsable de este grave fallo que ha puesto en riesgo la información del sistema judicial?
4. ¿Piensa exigir responsabilidades por ello?
5. Según el Ministerio el fallo se produce al ponerse en funcionamiento la nueva versión que atendía a las peticiones que los profesionales han realizado para disponer de acceso multibuzón y la práctica de sustituciones. ¿Se habían realizado pruebas sobre la puesta en funcionamiento de la nueva versión?
6. Según afirma el Ministerio los sistemas de auditoría y control del Ministerio no han identificado acceso indebido alguno a los buzones de LexNET de un usuario que no fuera el legítimo. ¿Cómo pudieron darse cuenta y alertar los usuarios de LexNet? ¿Ha investigado el Ministerio las afirmaciones de diversos abogados que afirman haber realizado dichos accesos indebidos?
7. Según el Ministerio se desconoce de momento el origen del fallo, pero todo apunta a un error en el diseño técnico inicial del sistema ¿Qué mecanismos tiene pensado aplicar el Ministerio de Justicia para comprobar otras vulnerabilidades del sistema y actuar preventivamente sobre ellas?
8. Según el Ministerio la nueva configuración reparada refuerza aún más la seguridad del sistema LexNET. ¿En qué sentido esta nueva configuración realizada en apenas 5 horas refuerza más la seguridad del sistema?
9. ¿Tiene pensado el Ministerio ordenar una auditoria informática completa al sistema Lexnet?



Ignacio Prendes Prendes

Diputado del Grupo Ciudadanos



Marcial Gómez Balsera

Diputado del Grupo Ciudadanos